

**A los Señores Accionistas de
MOROCCORP S.A.**

En calidad de comisario de **MOROCCORP S.A.**, presento a su consideración mi informe y conclusión sobre la información preparada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018; los que son emitidos con base en la documentación proporcionada por su administración:

1. Base Legal.

El artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.L4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías que da el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"

2. Cumplimiento de obligaciones por parte de los Administradores.

La Administración de la Compañía es responsable del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General emitidas durante el año 2018, así como las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de la revisión efectuada no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el ejercicio económico año 2018.

Los libros de accionistas, libros de actas, y expedientes de juntas generales se encuentran actualizados y debidamente custodiados.

3. Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

Los Administradores de la compañía son los responsables del diseño, la

implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros, libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Los Administradores, en términos generales, han implementado procesos, formularios y niveles de revisión y aprobación pertinentes para contribuir a gestionar información razonablemente confiable y promover el manejo financiero y administrativo adecuado de sus recursos. No se han identificado debilidades de carácter significativo que requieran ser reportadas.

4. Conclusión sobre las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad:

He revisado los estados financieros de MOROCCORP S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Resultados Integrales, cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad del Comisario.

- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de MOROCCORP S.A., basada en la revisión efectuada de la documentación proporcionadas por la Administración.
- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de

acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados,
- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacional de Información Financiera.

5. Contenido.

5.1. Cumplimiento de Resoluciones.

Como resultado de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Mi revisión de los estados financieros y de libros sociales de la Compañía, me permiten indicar que no han existido situaciones relevantes que ameriten su revelación.

5.2. Control Interno.

Mi evaluación del sistema del control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5.3. Situación Financiera de la compañía.

La composición del Estado de Situación Financiera por el período terminado al 31 de diciembre del 2018 es la siguiente:

MOROCO S.A.		2018		2017		2016	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		2018	2017	2016	2015	2014	2013
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
CAPITAL Y RESERVOS DE LA EMPRESA	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
ACTIVO CORRIENTE	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	20.000,00						
ACTIVO NO CORRIENTE							
ACTIVO NO CORRIENTE	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	10.000,00						
TOTAL ACTIVO	30.000,00						
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
CAPITAL Y RESERVOS DE LA EMPRESA	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
ACTIVO CORRIENTE	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	20.000,00						
PASIVO NO CORRIENTE							
PASIVO NO CORRIENTE	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	10.000,00						
TOTAL PASIVO	30.000,00						

El Estado de Resultados por el período terminado al 31 de diciembre es el siguiente:

MOROCO S.A.		2018		2017		2016	
ESTADO DE RESULTADOS		2018	2017	2016	2015	2014	2013
INGRESOS							
INGRESOS CORRIENTES							
VENTAS DE BIENES	1.111.111,11	1.111.111,11	1.111.111,11	1.111.111,11	1.111.111,11	1.111.111,11	1.111.111,11
OTROS INGRESOS	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1.222.222,22						
GASTOS DE OPERACIÓN							
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANJAS	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11
GASTOS DE OPERACIÓN	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	222.222,22						
RESULTADO OPERATIVO	1.000.000,00						
IMPORTE DE PARTICIPACIONES Y TERCEROS	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11
IMPORTE DE PARTICIPACIONES Y TERCEROS	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11	111.111,11
TOTAL IMPORTE DE PARTICIPACIONES Y TERCEROS	222.222,22						
RESULTADO OPERATIVO AJUSTADO	777.777,77						

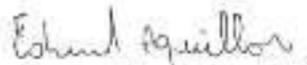
6. Conclusión.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren como incumplimientos por parte de MOROCCORP S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, he llegado a concluir que no existe limitaciones para verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas.

Por otro lado, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



Ing. Com. Edward Agullón A.
Comisario Principal
4 de abril del 2019